

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2140950

DECRETO N° T- 038

CASTRO, 02 de Febrero de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111, del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$208.500, a la AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINANDO EN EL SILENCIO, RUT N°65.030.979-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°838, de fecha 07.09.2009; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°444 del 12.11.2010, representado por su Presidente Sr.(a) Diego Pizarro Baldivieso; para asistencia a Taller de fortalecimiento de la Asoch en la ciudad de Santiago (gastos pasajes, colaciones, transporte).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Institución.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE